Gobierno Regional

GORE-ICA

Resolución Ejecutiva Regional Nº 0193 -2015- GORE-ICA/GR

Ica, 13 MAYO 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191º de la Constitución Política del perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a su vez el artículo 4º de la ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, "Los gobiernos regionales tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos, la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, conforme a lo establecido en el inciso 1) del artículo 9º de la mencionada Ley Nº 27867, los gobiernos regionales son competentes para aprobar su organización interna y presupuesto;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal –CAP de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, aprobado con Ordenanza Regional Nº 0012-2006-GORE-ICA, la plaza de Asesor II, Nivel Remunerativo F-3 ubicada en la Gobernación Regional se ha encontrado en calidad de vacante hasta el mes de abril del presente año;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 0042-2015-GORE-ICA-ORA de fecha 17 de abril del 2015, se resuelve designar a partir del 17 de abril del presente año a la CPC. María Ysabel Zuppiani Arguedas en el cargo de Directora de la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, profesional que se encuentra prestando servicios en esta entidad a partir del 01 de abril del presente año;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902, y a la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 01 al 16 de abril del presente año a la **CPC. MARÍA YSABEL ZUPPIANI ARGUEDAS** en el cargo de Asesor II de la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Ica, con Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS Nº 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **13 de Mayo 2015**
Oficio N° 0616-2015-GORE- ICA/UAD
Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
N° **0193-2015** de fecha **13-05-2015**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)